

Sesion 18.^a extraordinaria en 24 de Noviembre de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANCHEZ

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Claro solicita diversos datos del señor Ministro de Guerra.—Se discute i aprueba un proyecto que concede suplementos para gastos de Secretaría de ambas Cámaras.—El señor Veas solicita datos del señor Ministro de Obras Públicas.—El señor Correa Bravo hace indicacion para que se acuerde preferencia, en la sesion del sábado proximo, al proyecto sobre creacion de la provincia de Osorno i el señor Leiva pide que a continuacion del proyecto anterior se discuta el relativo a la creacion del departamento de Villarrica.—Se desechan ambas indicaciones por no haber obtenido los dos tercios.—Los señores Huneeus don Jorge, Salas Lavaqui, Barros Errázuriz i Espinosa Jara solicitan inclusiones en la convocatoria.—El señor Huneeus don Jorge pide a la Comision de Gobierno que informe cuanto ántes el proyecto sobre creacion del departamento de Maullin.—El señor Irrarrazaval Zañartu pide se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas comunicándole que, segun denuncias recibidos por Su Señoria en Nueva Imperial, se mantienen en vijencia las tarifas diferenciales.—El señor Veas formula observaciones sobre un decreto que manda crear una colonia penal en la Isla de Mas Afuera.—El señor Barros Errázuriz pide que se oficie al señor Ministro del Interior a fin de que envíe el reglamento circular sobre la lei de descanso dominical.—El señor Alessandri pide al señor Ministro del Interior que atienda la situacion que se ha producido en Curicó con motivo del incendio del hospicio.—Se acuerda esperar hasta la sesion del

juéves próximo el informe de la Comision de Lejislacion sobre las cuestiones de interpretacion reglamentaria promovidas en la sesion anterior. Se suspende la sesion i no continúa por falta de número.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República sobre inclusiones en la convocatoria.

Mensaje del Presidente de la República con que remite una solicitud de la Municipalidad de Iquique para que se modifique la lei sobre contribucion de Matadero i la lei sobre tarifas de desagües.

Oficio del señor Ministro de Hacienda con que remite acta de la visita practicada en la Comuna de San Gregorio.

Informe de la Comision de Relaciones Exteriores sobre una convencion celebrada con Bolivia.

Informe de la Comision de Gobierno sobre el proyecto que crea la provincia de Osorno.

Mocion del señor Huneeus don Jorge sobre creacion del departamento de Maullin.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 17.^a extraordinaria en 23 de noviembre de 1908 —Presidencia del señor Sánchez.—Se abrió a las 3 hs 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio
Balmaceda, Enrique
Bambach, Samuel
Baquedano, Fernando
Barros E., Alfredo
Campillo, Luis E.
Campino, Carlos
Claro, Emilio
Conecha, J. Enrique

Correa Bravo, Agustin
Correa, F. Javier
Cox Méndez, Ricardo
Dávila, Ponciano
Díaz B., Joaquín
Echenique, Joaquín
Edwards, Agustin
Espinosa J., Manuel
Fernández, Belfor

Figueras, Emiliano	Pereira, Guillermo
Flores, Marcial	Piocheado, F. de P.
García de la H., Pedro	Puga Berne, Julio
Gómez G., Agustín	Rivas, Ramon
González J., Samuel	Rivera, Guillermo
Gutiérrez, J. Ramon	Rivera, Juan de Dios
Hanceus, Alejandro	Ruiz V., Eduardo
Huneus, Antonio	Salas L., Manuel
Huneus, Jorge	Urzúa, Darío
Irrázaval, Alfredo	Valdivieso B., Jorge
Izquierdo, Luis	Vergara Correa, José
Lamas, Luis	Villegas, Enrique
Letelier, Anibal	Zañartu, Carlos
Lyon P., Arturo	Zañartu, Enrique
Meeks, Roberto B.	el señor Ministro del
Montenegro, Pedro N.	Interior i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

No hubo cuenta.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Irrázaval Z. formuló diversas observaciones acerca de la aplicacion que habia hecho del Reglamento la Mesa Directiva admitiendo la segunda discusion pedida por un señor Diputado para la interpelacion formulada por el señor Concha don Malaquias cuando no se habia formulado proyecto de acuerdo en dicha interpelacion.

Agregó que hac'a estas observaciones a fin de que el procedimiento empleado en este caso no llegara a constituir precedente.

El mismo señor Diputado emitió algunas ideas acerca de la interpretacion del artículo 119 del Reglamento, i terminó proponiendo la cuestion siguiente:

“Destinada la órden del dia de una o mas sesiones a una interpelacion, ¿deberá estimarse, para los efectos que establecen los incisos 1.º i 2.º del artículo 119 del Reglamento como verificada la sesion, si la Cámara no alcanzara a entrar a la órden del dia por falta de quorum?”

Usaron, ademas, de la palabra acerca de este incidente los señores Huneus don Alejandro, Sánchez (vice-Presidente), Izquierdo don Luis i Puga Berne.

A indicacion de los señores Sánchez (vice-Presidente) i Huneus don Alejandro, aceptada por unanimidad, se acordó enviar en estudio a la Comision de Legislacion i Justicia la cuestion reglamentaria propuesta por el señor Irrázaval en la inteligencia de que

deberá ser resuelta por la Cámara con o sin informe de Comision en la sesion próxima.

El señor Izquierdo don Luis insinuó la idea de someter tambien al estudio de una Comision la cuestion reglamentaria que se suscitó en la sesion última acerca de si se podia aplazar una interpelacion por la voluntad de la simple mayoría de la Cámara.

El señor Sánchez (vice-Presidente) espresó que la Mesa Directiva habia resuelto esa cuestion en la sesion anterior en sentido negativo con la aceptacion tácita de toda la Cámara, i, por consiguiente, no habia necesidad de someterla a estudio porque esto significaba que la Cámara abrigaba dudas al respecto, debilitándose así la fuerza del precedente establecido en la sesion última.

El señor Edwards don Agustin insistió en la conveniencia de que la Comision estudiara este caso reglamentario, pues Su Señoría estimaba que una interpelacion podia ser aplazada por la voluntad de la mayoría de la Cámara; i a pedido del señor Diputado se acordó por asentimiento tácito someter al estudio de la Comision de Legislacion i Justicia la cuestion siguiente:

“Para apiazar una interpelacion ¿se requiere unanimidad o simple mayoría?”

El señor Huneus don Antonio llamó la atencion hácia la urgencia de reformar los aranceles consulares vijentes, e insinuó a la Comision de Relaciones Exteriores la idea de segregar del proyecto sobre reforma del servicio consular la parte relativa a los aranceles consulares, a fin de formar un proyecto separado cuyo despacho, a su juicio, encontraria fácil camino en la Cámara.

El señor Zañartu don Enrique manifestó que estimaba que no podia ser sometida a consulta de una Comision una cuestion tan evidente como la de que para aplazar las interpelaciones es indispensable la voluntad unánime de la Cámara.

El señor Sánchez (vice-Presidente) espresó que ya la Comision habia adoptado por asentimiento tácito la resolucion de enviar el asunto a Comision.

Usó, ademas, de la palabra el señor Irrázaval Zañartu, quien terminó formulando el siguiente proyecto de acuerdo, para el cual pidió segunda discusion el señor Espinosa Jara:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Con relacion a la consulta que se ha formulado, a saber, si puede aplazarse una inter-

pelacion por simple mayoría, la Cámara estima que un acuerdo de esta naturaleza no puede adoptarse sino por unanimidad, i, en consecuencia, resuelve revocar la resolución que habia tomado de enviar esta cuestion en consulta a la Comisión de Lejislacion i Justicia.

Con posterioridad este proyecto de acuerdo fué retirado por su autor, quien manifestó que lo hacia porque de la forma en que se habia tomado la resolución de pedir informe a la Comisión de Lejislacion i Justicia, se desprendia que la Cámara no ponía en duda la integridad del derecho de interpelacion i que la consulta se hacia por pedido de un señor Diputado.

El señor Barros Errázuriz solicitó que se dirigiera oficio a los señores Ministros de Hacienda, del Culto i de Instrucción Pública, reiterándoles la peticion que se les dirijió, a nombre del señor Diputado en sesiones anteriores, a fin de que se sirvan remitir a la Cámara los siguientes documentos i datos:

Al señor Ministro de Hacienda:

Antecedentes producidos con ocasion de la visita del inspector de oficinas municipales, señor Canales, a las oficinas de la Municipalidad de San Gregorio, departamento de San Carlos.

Al señor Ministro del Culto:

Nómina de los ítem del presupuesto que consulta fondos para fábricas de templos i que no hayan sido invertidos hasta la fecha.

Al señor Ministro de Instrucción:

Nómina de las subvenciones a establecimientos de instruccion consultadas en el presupuesto que no hayan sido pagadas hasta la fecha.

El señor Parrázaval solicitó del señor Ministro de Hacienda que tuviera a bien transmitir al señor Ministro del Interior el deseo de Su Señoría de que se sirva remitir a la Cámara los siguientes documentos que pidió en una sesion anterior relacionados con el sobreprecio pagado a la Empresa Constructora del Alcantarillado de Santiago, documentos que no aparecen en el espediente sobre la materia enviado del Ministerio:

1.º Propuesta orijinal de los señores Wedeles;

2.º Primer informe de la Delegacion Fiscal firmado por el señor Brockmann, referente a la solicitud de los señores Wedeles, en que

piden se les pague un sobreprecio equivalente al cincuenta i tres por ciento.

Contestó el señor Montenegro (Ministro de Hacienda).

Terminada la primera hora, el señor Sánchez (vice-Presidente) suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo se llamó a la Sala a los señores Diputados i no habiéndose reunido el quorum, se declaró a las cinco horas veinte minutos de la tarde que la sesion no continuaba.

e dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

“Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de participaros que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que podeis ocuparos en las presentes sesiones extraordinarias el mensaje sobre espropiacion de terrenos, edificios i construcciones que sean necesarios para las obras del Puerto Militar de Talcahuano.

Santiago, 23 de noviembre de 1908.—
PEDRO MONTE.—*Anibal Rodríguez.*“

“Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Con el acuerdo del Consejo de Estado para que puedan ser tratados en el actual periodo de sesiones extraordinarias, tengo el honor de remitiros los antecedentes orijinales relativos a la peticion que hace la Municipalidad de Iquique para que se reforme el artículo 1.º de la lei de 26 de noviembre de 1873, sobre contribucion o impuesto de Matadero, i para que se modifiquen las leyes número 1,359, de 29 de setiembre de 1899, i número 1,404, de 29 de diciembre de 1900, sobre tarifas de desagües, en el sentido de que las mencionadas tarifas sean elevadas hasta un ciento por ciento del valor que le fijan las referidas leyes.

Santiago, 23 de noviembre de 1908.—
PEDRO MONTE.—*Javier A. Figueroa.*“

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

“Santiago, 24 de noviembre de 1908.—
Tengo el honor de remitir a esa Honorable Cámara copia del acta de visita practicada en

la tesorería de la comuna de San Gregorio, por el Inspector don Luis A. Canales; antecedentes que han sido solicitados por oficio de V. E. número 225, de 17 del actual, a petición del señor Diputado don Alfredo Barros Errázuriz.

Dios guarde a V. E.—*Pedro N. Montenegro.*

3.º Del siguiente informe de la Comisión de Gobierno:

“Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno i Colonización ha estudiado detenidamente la moción presentada por el honorable Diputado de Carelmapu, don Agustín Correa Bravo, que tiene por objeto la creación de la provincia de Osorno, segregando una parte de su territorio a la provincia de Llanquihue i otra a la de Valdivia.

Manifiestas son las deficiencias que hai en los servicios de policía i de comunicación, como también las de carácter administrativo i judicial, debido a las grandes distancias a que se encuentran gran parte de sus habitantes, de los centros principales de población.

El proyecto tiende a subsanar, en parte, los inconvenientes apuntados ampliando la acción de las autoridades, mediante la subdivisión del territorio i poniendo a sus habitantes en contacto mas inmediato con los poderes públicos.

En mérito de lo espuesto, la Comisión tiene la honra de proponer a la Honorable Cámara preste su aprobación al proyecto en los propios términos en que ha sido presentado.

Sala de la Comisión, 23 de noviembre de 1908.—*Juan de Dios Rivera—Julio Alemany.—E. Claro.—S. Leon Silva.*

4.º Del siguiente informe de la Comisión de Relaciones Exteriores:

“Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores ha estudiado, con la cooperación del señor Ministro del ramo, el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado por el cual se aprueba la convención celebrada con el representante de Bolivia, con fecha 16 de abril de 1907, que tiene por objeto someter a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya el fallo de las cuestiones que se susciten con

motivo de la aplicación que se dé al Tratado de Paz de 20 de octubre de 1904.

Acojida la idea de someter a arbitraje las cuestiones que susciten en su aplicación el tratado de paz con Bolivia de 20 de octubre de 1904, fué designado árbitro S. M. el Emperador de Alemania, el cual tuvo a bien declinar la designación hecha en su persona.

Las partes contratantes por la convención de 16 de abril de 1907, acordaron designar como árbitro a la Corte Permanente de La Haya. Esta idea es, en realidad, la única que contiene el proyecto de acuerdo en informe, i merece ampliamente la aceptación de la Comisión.

La constitución de la Corte Permanente de La Haya es el primer ensayo que se hace de un Tribunal Internacional permanente, llamado a dirimir, por vía pacífica i en conformidad al derecho, los conflictos que se susciten entre los estados.

En el interés de países jóvenes i de instituciones políticas avanzadas como las Repúblicas americanas está el concurrir con su adhesión al afianzamiento de un cuerpo que tanta influencia tendrá que ejercer en la conservación de la paz i en el desarrollo de la civilización, i Chile, que tantas i tan calificadas pruebas ha dado de su tendencia a las soluciones arbitrales en los conflictos diplomáticos, hace buena obra recurriendo al Tribunal de La Haya en busca de fallos justicieros e ilustrados.

En consecuencia, la Comisión tiene el honor de proponer la aprobación del proyecto de acuerdo enviado por el Honorable Senado, sin modificación.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 1908.—*F. de F. Pleiteado.—Torje Huneeus.—Agustín Edwards.—Enrique Balmaceda.*

5.º De la siguiente moción:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Créase, dentro de la provincia de Llanquihue, el departamento de Maullín.

Art. 2.º Los deslindes del departamento de Maullín serán los siguientes: norte, el río Manquinahue, desde el Océano Pacífico hasta su nacimiento i de allí línea recta al nacimiento del río Maule i este río hasta su confluencia con el río Maipué; sur, el canal de Chacao, desde el río Blanco hasta Punta Chocoi; al este, río Maipué, López, Oyarzo, Oscuro, Misquihué, línea recta hasta río Nan-

co; este, hasta su desembocadura en el canal de Chacao; i oeste, el Océano Pacífico.

Art. 3.º La cabecera i capital del departamento será el actual pueblo de Maullin, en el cual se establecerá una Gobernacion, i un Juzgado de Letras, con el mismo personal i sueldos de que disfrutaban actualmente las Gobernaciones i el Juzgado del departamento de Carelmapu.

Santiago, 24 de noviembre de 1908.—*Jorje Huneeus*“.

Se dió aviso:

1.º De que la Comision de Gobierno i Colonizacion, citada el día 23 del presente, celebró sesion con asistencia de los señores Alemany, Claro, Huneeus don Alejandro, Lamas, Lyon i Rivera don Juan de Dios.

No asistieron los señores: Espejo, Leon Silva i Rodríguez don Enrique.

2.º De que la Comision de Relaciones Exteriores, citada para ese mismo dia, celebró sesion con asistencia de los señores Balmaçada, Edwards don Agustin, Huneeus don Jorje i Pleiteado.

No asistieron los señores Pereira, Richard, Rivera don Guillermo, Valdivieso Blanco i Viel.

Solicitud de vecinos de ultra-Cautin

El señor SECRETARIO.—El señor Claro solicita que se oficie al señor Ministro de la Guerra incluyéndole copia de una solicitud de los vecinos de ultra-Cautin en que reclaman de atropellos cometidos por oficiales i tropa del Rejimiento Caupolican i rogándole se sirva informar acerca de los hechos indicados en la solicitud.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se pasará el oficio correspondiente.

Gastos de Secretaría de ambas Cámaras

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Solicito la unanimidad de la Cámara para despachar sobre tabla el proyecto que concede un suplemento al presupuesto del Ministerio del Interior, para gastos de la Secretaría del Senado i de esta Honorable Cámara.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El informe dice así:

“Honorable Cámara:

La Comision de Policía Interior ha tomado en consideracion el proyecto de lei remi-

tido por el Honorable Senado que concede un suplemento de quince mil pesos al ítem 3 de la partida 1.ª del presupuesto del Ministerio del Interior para gastos jenerales de Secretaría de esa Cámara.

Los fondos consultados en el ítem 12 de la misma partida para gastos jenerales de la Secretaría de la Cámara de Diputados han sido insuficientes para pagar los gastos hechos hasta la fecha, por lo que se hace necesario consultar tambien un suplemento a dicho ítem con el objeto de cancelar las cuentas que existen pendientes i de atender al servicio en lo que resta del año en curso.

Con este fin, la Comision cree que debe agregarse un artículo 2.º en el proyecto de lei remitido por el Honorable Senado, concediendo un suplemento de cuarenta mil pesos al referido ítem 12.

Se encuentra tambien excedido el ítem 22 de la misma partida “para conservacion del jardin de la plaza del Congreso.”

Se debe este exceso a la circunstancia de haber sido indispensable invertir en el presente año la suma de mil ciento sesenta i cinco pesos en compra de tierra vejetal para los prados, cuyo suelo estaba agotado por los cultivos sucesivos.

Para saldar las cuentas del año correspondientes al jardin se requiere la cantidad de mil ciento quince pesos.

En virtud de lo espuesto, la Comision propone a la Honorable Cámara que preste su acuerdo al proyecto de lei remitido por el Honorable Senado en la forma siguiente:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Concédese un suplemento de quince mil pesos al ítem 3 de la partida 1.ª del presupuesto del Ministerio del Interior, para gastos jenerales de la Secretaría del Senado.

Art. 2.º Concédese un suplemento de cuarenta mil pesos al ítem 12 de la misma partida para gastos jenerales de Secretaría de la Cámara de Diputados, i uno de mil ciento quince pesos para conservacion del jardin de la plaza del Congreso.”

Sala de la Comision, 12 de noviembre de 1908.—*Rafael Orrego*.—*Eduardo Ruiz V.*.—*Roberto Sánchez*.—*Samuel Bambach*.—*F. Subercaseaux del Río*.”

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra en la discusion jeneral.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado.

Aprobado.

Si no hubiese inconveniente, podríamos pasar, desde luego, a la discusion particular.

Acordado.

Se puso en discusion el art culo 1.º

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado.

Aprobado.

Se puso en discusion el art culo 2.º

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado.

Aprobado.

Congreso Científico Americano

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Anuncio para los quince minutos de la sesion próxima, el proyecto que concede ciento cincuenta mil pesos para los gastos del cuarto Congreso Científico Americano.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO. — El señor Veas pide que se dirija oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas para que, conjuntamente con los datos que solicitó en la sesion del 8 del actual, remita a la Cámara los siguientes: bases, planos i especificaciones con designacion de las propuestas que han sido aceptadas.

Planillas de pago durante los dos últimos años de las Maestranzas de los Ferrocarriles del Estado.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Se remitirá el oficio a nombre del honorable Diputado.

Provincia de Osorno

El señor CORREA BRAVO.—Acaba de darse cuenta, señor vice-Presidente, de un informe de la Comision de Gobierno sobre el proyecto presentado por mí para la creacion de la provincia de Osorno.

Dada la forma benévola en que ha sido acogido este proyecto en el seno de la Comision i la necesidad de despacharlo pronto hago indicacion para que la Cámara se sirva acor-

darle preferencia en la sesion del sábado próximo.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— En discusion la indicacion del honorable Diputado.

Departamento de Villarrica

El señor LEIVA.—El proyecto referente a la creacion del departamento de Villarrica ha sido eximido del trámite de Comision i ocupa un lugar en la tabla ordinaria.

Yo pediría a la Cámara que acordara discutirlo a continuacion del proyecto a que se ha referido el señor Correa Bravo.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— En discusion la indicacion de Su Señoría.

Provincia de Osorno

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Creo que el proyecto que crea la provincia de Osorno, que ha merecido la aprobacion de la Comision de Gobierno, podria entrar a figurar en la tabla de fácil despacho.

Ahora, si hubiera interes en alargar su discusion, podríamos acordar una sesion especial con este objeto.

Pero, entretanto, modifíco la indicacion del honorable Diputado por Carelmapu pidiendo a la Mesa que se sirva anunciar ese proyecto para la tabla del primer cuarto de hora de la sesion del viernes o del sábado.

El señor CORREA BRAVO.—Eso no es materia de indicacion.

Es facultad privativa del Presidente la de formar la tabla de los asuntos de fácil despacho.

El señor ALESSANDRI.—¿De qué proyecto se trata?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— El que crea la provincia de Osorno.

El señor ALESSANDRI.—¡Ah! Entónces es cuestion de familia.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—De interes público.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Me impondré del proyecto que crea la provincia de Osorno, i si fuere de fácil despacho tendré el mayor gusto en anunciarlo para una sesion próxima.

Inclusion en la convocatoria

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Me voy a permitir, además, solicitar la inclusion en la convocatoria del proyecto que mejora la situacion de los ministros de fe pública.

En la legislatura pasada presentaron varios Diputados un proyecto con el fin de aumentar los aranceles que cobran estos funcionarios.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Entiendo que el proyecto a que se refiere Su Señoría está incluido en la convocatoria.

El señor LEIVA.—Creo que nó.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Entonces no he dicho nada.

Departamento de Maullin

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Para terminar, me voi a permitir rogar a la Comision de Gobierno que se sirva informar a la brevedad posible el proyecto que he tenido el honor de presentar, relativo a la creacion del departamento de Maullin en la provincia de Llanquihue, para que, si es posible, alcance a ser discutido al mismo tiempo que el referente a la creacion de la provincia de Osorno.

Congreso Científico-Americano

El señor SALAS LAVAQUI.—Pende de la consideracion de la Cámara un proyecto urjentísimo, despachado ya por el Senado, que concede un suplemento de ciento cincuenta mil pesos para el funcionamiento del Congreso Científico Pan-Americano. La comision directiva de este Congreso se encuentra absolutamente exhausta de fondos.

Este asunto es de iniciativa de S. E. el Presidente de la República.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—El proyecto a que se refiere Su Señoría está ya anunciado para los primeros quince minutos de la sesion de mañana.

El señor SALAS LAVAQUI.—¿Ha sido eximido del trámite de Comision o informado?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Sí, señor.

El señor SALAS LAVAQUI.—Entonces no he dicho nada.

Tarifas diferenciales

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No sé en qué forma dirigirme al señor Ministro de Industria... pero rogaria a la Mesa que me hiciera el favor de poner en conocimiento de Su Señoría que he recibido un telegrama de Nueva Imperial firmado por el distinguido caballero don Gonzalo Gazmuri,—persona conocida de todo el mundo—en que me comunica que allá todavía no está en vijencia el decreto que deroga las tarifas diferenciales.

No es posible creer que hasta hoy dia no haya llegado a Nueva Imperial la noticia del decreto del Ministerio de Industria sobre derogacion de las tarifas diferenciales ni la órden del Director de los Ferrocarriles a sus empleados con referencia a la vijencia de este nuevo decreto que derogaba esas tarifas.

Ruego a la Mesa que ponga esto hecho en conocimiento del señor Ministro de Industria a fin de que remedie estos abusos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si el honorable Diputado se sirviera enviar a la Mesa el telegrama podria enviarse junto con el oficio.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Siento no poder complacer al señor vice-Presidente, porque no tengo el telegrama a la mano.

Por esto me limito a pedir que se comunique al señor Ministro lo que se dice en ese telegrama, que viene firmado por don Gonzalo Gazmuri...

El señor VEAS.—Yo no sé por qué se puede dudar de la palabra del honorable Diputado....

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Yo no dudo por un momento de la palabra del honorable Diputado por Angol...

El señor VEAS.—I menos cuando no hai necesidad de ir al sur para ver estos abusos.

Yo no le podido enviar una máquina al sur porque se me ha cobrado segun la tarifa diferencial.

No hai, pues, necesidad de salir de Santiago para ver estos abusos que denuncia el telegrama a que se refiere el honorable Diputado por Angol.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Debo hacer presente al honorable Diputado por Valparaiso que ni por un instante he dudado de la palabra del honorable Diputado por Angol. Lo único que queria era dar a su petision un carácter reglamentario.

I ya que Su Señoría no tiene a mano el telegrama en referencia comunicaré privadamente sus desos al honorable Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Doi las gracias al señor Presidente.

Colonia penal

El señor VEAS.—He visto publicado en los diarios un decreto por el cual se crea una colonia penal en la isla de Hua Añara.

Tambien se hace saber en la misma publicacion que esa isla actualmente no está en posesion del Gobierno por mediar una concesion a una sociedad de pesca. Si de nuevo

desea que ella vuelva a su poder, tendrá que pagar una indemnizacion a esa sociedad.

Yo tengo conocimiento de que cuando se dictó el decreto de concesion de fecha de 16 de noviembre, se estipuló que la Sociedad de Pesca estableceria un servicio de vapores cada quince dias entre la isla i Valparaiso. Pues bien, esa comunicacion no se ha establecido en forma regular.

Tambien se comprometió esa Sociedad a instalar en Valparaiso un depósito para la venta de pescado fresco que lo proporcionaria al precio de diez o veinte centavos el kilo.

Pues bien, ni una ni otra estipulacion ha cumplido la Sociedad: segun se desprende de los datos que he tratado de adquirir.

De manera que si esta Sociedad ha faltado a sus compromisos, es un deber llamar la atencion del Gobierno para que no sea sorprendido i vaya a pagar una indemnizacion indebida.

Si esos concesionarios no han cumplido sus compromisos de hecho ha caducado la concesion.

Yo doi a conocer estos antecedentes para que el Gobierno no haga un gasto que no tiene por qué hacer en realidad. Una vez que esté presente el señor Ministro del ramo volveré sobre el mismo tema.

Interpretacion reglamentaria

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Debo hacer presente que la Comision de Lejislacion i Justicia no ha informado sobre las cuestiones reglamentarias que se promovieron i que la Cámara debe resolver sobre el particular en la sesion de hoy.

Descanso dominical

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Habria deseado, señor Presidente, hablar ante el señor Ministro del Interior, pero debo limitarme, como ya es costumbre, a hacer peticiones por oficio porque ninguno de los señores Ministros asiste a la Cámara.

Mi objeto era saber si se ha dictado ya el reglamento o circular de la lei de descanso dominical.

Pido a la Mesa que dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva mandar el reglamento-circular que se haya espedito con el objeto de dar cumplimiento a la citada lei.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se dirigirá el oficio que solicita Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—¿Que hai crisis ministerial?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No asiste ninguno de los señores Ministros.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Están en la otra Cámara.

Hospicio de Curicó

El señor ALESSANDRI.—Ya que el señor Ministro del Interior no está presente, quiero hacer llegar una súplica hasta el Gobierno, i pido que la Mesa busque los medios de trasmitirla al señor Ministro del Interior.

Deseo hacerle saber que en Curicó ha ocurrido la desgracia de quemarse totalmente el hospicio, quedando los asilados en la calle, sin tener amparo de ninguna especie.

Desearia que el señor Ministro del Interior tomase algunas medidas para remediar esta desgracia.

Esto es lo que deseo que el señor Presidente comuniqué al señor Ministro del Interior, i si no lo puede hacer el señor Presidente espero que, por los diarios, se imponga el señor Ministro de mis palabras.

No es posible que por estar Curicó representado en esta Cámara por Diputados de oposicion, vaya a estar alejado de la mano de Dios i ménos de la mano del Gobierno.

Inclusion en la convocatoria

El señor SECRETARIO.—El señor Salas Lavaqui pide que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda para que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto de reorganizacion de las oficinas de la Direccion del Tesoro i de Contabilidad.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Ya que se habla de inclusiones en la convocatoria, yo tambien desearia que se oficiase al señor Ministro a fin de que se incluya en la convocatoria el proyecto de que hablé en sesiones pasadas, referente a crear una seccion en la Caja Hipotecaria destinada a los pequeños préstamos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se remitirán los oficios solicitados.

El señor ESPINOSA JARA.—Tambien deseo pedir al señor Ministro que obtenga la inclusion del proyecto que crea tasadores para la Caja Hipotecaria.

Este proyecto es un complemento de la idea prohibida por el honorable Diputado por Búlnes.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Terminados los incidentes.

Eleccion de segundo vice-Presidente

El señor PEREIRA.—¿Se ha fijado día para la eleccion de segundo vice-Presidente.
El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Sí, señor; la sesion del juéves próximo.

Votaciones

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Correa Bravo para que ocupe el primer lugar de la tabla de la sesion del sábado próximo, el proyecto sobre creacion de la provincia de Osorno.

El señor Leiva ha modificado esta indicacion en el sentido de que a cortinuacion se coloque el proyecto que crea el departamento de Villarrica.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Esta preferencia se entiende que es sin perjuicio a la interpelacion, que puede ocupar la órden del día del sábado.

El señor GUTIERREZ.—Pero seria con perjuicio de las solicitudes industriales.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— En votacion la indicacion.

Votada la indicacion resultaron catorce votos por la afirmativa i catorce por la negativa, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

Durante la votacion:

El señor GUTIERREZ.—Nó, señor; cualquier otro día ménos éste, que está destinado a solicitudes industriales.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sí, señor, sin perjuicio de la peticion que he hecho a la Mesa.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Nó, señor, porque es el día destinado a solicitudes industriales.

Despues de la votacion:

El señor RUIZ VALLEDOR.—Esta indicacion necesita los dos tercios para ser aprobada, porque interrumpe la órden del día.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— No hai ningun asunto industrial cuya discusion esté pendiente.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Sí, señor; el proyecto de la industria siderárjica.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Tiene razon Su Señoría.

Queda rechazada la indicacion.

El señor SECRETARIO.— Corresponde

resolver las consultas reglamentarias que quedaron pendientes en la sesion anterior.

Son las siguientes:

Consulta del señor Irrarázaval:

Destinada la órden del día de una o mas sesiones a una interpelacion ¿deberá estimarse, para los efectos que establecen los incisos 1.º i 2.º del artículo 119 del Reglamento, como verificada la sesion si la Cámara no alcanzara a entrar en la órden del día por falta de quorum?

El señor SALAS LAVAQUI.—He pedido la palabra, señor vice-Presidente, solo para dar a conocer la razon por qué la Comision de Lejislacion i Justicia no ha informado sobre la cuestion reglamentaria debatida ayer, justamente con otra duda que ha sujerido la aplicacion de nuestro Reglamento, que he visto que tambien fué sometida al estudio de la Comision de Lejislacion, de lo que me he impuesto solamente ahora al escuchar la lectura del acta de la sesion anterior, debido a que ayer me retiré con la conviccion de que este asunto se enviaria en informe a la Comision de Policía Interior.

Como presidente de la Comision de Lejislacion i Justicia no he podido citar, por las razones que dejo espuestas, a los miembros que la componen.

Pido por ello mis excusas a la Honorable Cámara i, mui especialmente, a la Mesa.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Despues de las esplicaciones dadas por el honorable señor Salas Lavaqui, ¿no convendria dejar este asunto para mañana?

El señor ALEMANY.—Eso seria lo mejor.

El señor SALAS LAVAQUI.—Para citar a la Comision para mañana no encuentro ningun inconveniente.

El señor GUTIERREZ.—I resolvemos pasado mañana. Seria lo mejor.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— De modo que quedaria para resolver pasado mañana las dos cuestiones reglamentarias.

El señor ALEMANY.—¿Cuáles son las dos cuestiones?

El señor SECRETARIO.—La otra consulta es la siguiente:

“¿Para aplazar una interpelacion, se requiere unanimidad o simple mayoria?”

El señor ALEMANY.—Me parece que esto no se puede votar.

Una interpelacion no se puede aplazar o postergar por simple mayoria, porque así quedaria burlado el derecho de interpelar.

En la Comision que estudió la reforma de

Reglamento, quedó este punto perfectamente establecido.

El señor SANCHEZ (vice Presidente).— Este punto tambien se acordó someterlo al estudio de la Comision de Lejislacion a pedido del honorable Diputado por Quillota.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Yo me limité a manifestar, señor vice-Presidente, que participaba de las dudas que la aplicacion del Reglamento, en esta parte, habia sujerido al honorable señor Ministro de la Guerra.

Estas dudas provienen, a mi juicio, de que talvez la letra de la disposicion reglamentaria no está de acuerdo enteramente con el espíritu que la ha informado, pues, en el título que trata de las interpelaciones, se dice que éstas pasarán a ocupar la órden del día de las tres sesiones ordinarias de la semana una vez que se haya fijado por el Ministro la sesion en que deba contestarse la interpelacion; i despues, en otro título, al ocuparse el Reglamento de las modificaciones que se pueden introducir en la órden del día, se dice que por los dos tercios las órdenes del día pueden ser modificadas, sin hacer escepcion alguna respecto de ningun caso.

Las interpelaciones pueden, en consecuencia, ocupar la órden del día i pueden ser interrumpidas con una preferencia, como un proyecto cualquiera.

Es muy posible que el espíritu del Reglamento sea el que le atribuye el honorable Diputado por Cañete, i yo no estoy distante de pensar como Su Señoría. Pero habria conveniencia en que la Comision de Lejislacion aclarara las dudas que la disposicion sujiere, ya que todos reconocemos el espíritu de ella, cual es el de amparar el derecho de fiscalizacion.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).— Opino, precisamente, a la inversa de Su Señoría el honorable Diputado por Quillota. Considero que el artículo que Su Señoría nos ha citado respecto a la forma en que pueden acordarse las modificaciones a las órdenes del día, no tiene atinjencia alguna con la materia de las interpelaciones, ya que éstas, como puede verse en el Reglamento, han sido consideradas i reglamentadas en un título especial.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Entonces, honorable Diputado, el Reglamento habria dicho, en el artículo que yo he citado, «salvo las interpelaciones de que se trata en el título tal».

El señor ALEMANY.—Cuando se trató de la reforma del Reglamento en la Comision de que tuve el honor de formar parte, el hono-

nable señor Concha don Malaquías, el señor Richard i otros Diputados discutieron estensamente sobre este particular i, para asegurar el derecho de interpelar, se estableció que si alguna de las tres sesiones ordinarias destinadas a las interpelaciones se dejaba de celebrar debia reemplazarse por la sesion extraordinaria correspondiente, hasta completar el número de tres sesiones semanales, con el objeto de asegurar la preferencia a las interpelaciones.

No cabe, pues, duda alguna a este respecto. Cuando la órden del día es una interpelacion, ésta no puede ser aplazada por simple mayoria.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Yo he insinuado la idea de que se deje este asunto para pasado mañana, si no hubiere oposicion. Si la hubiere, se votaria en la sesion de hoy.

Si nadie se opondre, se dejará para pasado mañana.

Acordado.

El señor HUNNEUS (don Alejandro).— Talvez convendria que tambien se pidiera informe a la Comision de Policia, que es la encargada de conocer estos asuntos relativos a la aplicacion del Reglamento.

El señor BARRAZAVAL ZAÑARTU.— Asi lo insinuó ayer el señor vice-Presidente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— En efecto, así lo habia yo propuesto en la sesion de ayer; pero en vista de la peticion del honorable Diputado por Maipo para consultar a la Comision de Lejislacion i Justicia, la Cámara acordó enviar la consulta a esta última Comision.

Sin embargo creo que no habria inconveniente para que la consulta pasara a las dos comisiones reunidas.

El señor ALEMANY.—Yo creo que habria mas conveniencia en que dictamine solamente la Mesa de la Cámara en union de la Comision de Lejislacion, porque no es cosa fácil conseguir que se reúnan simultáneamente dos Comisiones.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Si nadie se opondre, pasará este asunto a la Comision de Lejislacion i Justicia, la que la estudiará en union de los miembros de la Mesa.

Acordado.

Interpelacion.—Municipalidad de Talcahuano

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Entrando en la órden del día, corresponde

tratar de la interpelacion del honorable Diputado por Concepcion sobre los sucesos de Talcahuano.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Ya que no se encuentran presentes ni interpe-lante ni interpelado, creo que habria buena voluntad para aprovechar el tiempo i despa- char el proyecto sobre emision de bonos hi- potecarios con garantía de los ferrocarriles en esplotacion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Requiere unanimidad la indicacion de Su Se- ñoría.

El señor VEAS.—Yo me opongo.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Hai oposicion, señor Diputado.

Entónces, ofrezco la palabra sobre la in- terpelacion.

El señor ZANARTU (don Enrique).— ¿Pero cómo podríamos discutirla sin la pre- sencia del señor Ministro del Interior, ni del honorable Diputado por Concepcion?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Yo pido la palabra para solicitar del señor vice-Presidente que suspenda la sesion, para dar tiempo a que llegue el honorable Ministro.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Se suspende la sesion por diez minutos.

Se suspendió la sesion i no continuó a se- gunda hora por falta de número.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.

